

Cavildo
Ordinario

En las salas capitulares de Ayuntamiento
de esta villa de Mazarrón a 23 de abril
de mil ochocientos treinta y cinco por
casos ordinarios de reunirse los S.^{os} y Subr.
criben y votaron y acordaron lo siguiente

Se ha visto y visto en este Ayuntamiento el
oficio certificado de la Subdelegación de la P.^a Pro-
vincia de la Juguina y Murcia sobre la obligación
contratada por este Ayuntamiento para attingir
la edificación de la casa de la casa, propios de los centros
nos 208 y 263 y en su vista acordó pasasen a los
documentos al Tribunal de Justicia para los efectos
precedentes en el Oficio de la Subdelegación de Joma-
ta de la Provincia de fecha de 2 de abril de este
año

En segunda se acordó se siten a los diez veci-
nos mayores contribuyentes para la próxima
sesión ordinaria con la que se celebrara la junta
de clasificación para recibir a los individuos
y solicitar ser admitidos a la policía urba-
na

Y no habiendo otra cosa de of. Excmo. de
cerro y acto firmando a continuación los
señores de la Real Intervención. D. J. y el
Secretario certifico.

Fran. Gómez Alfonso Alarcete

Miguel Rodríguez Fran. Diego Delgado

Pedro Morales

Benito Barrera

San Juan
Lecapio Brind

